

1991

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL  
TITULO INTERMEDIO: TECNICO UNIVERSITARIO EN  
ADMINISTRACION ADUANERA

MAQUINA : EXPORTACION

MODULO : EXPO

EXPORTACION

1. EXCEPCIONES GENERALES. PUNTO DE VALIDEZ DE LA DECLARACION. EXCEPCIONES. PLAZO DE VALIDEZ DE LA SOLICITUD DE EXPORTACION.
2. ESTIMACION DEFINITIVA DE EXPORTACION PARA CONSUMO. CONCEPTO.FORMALIZACION.DESTINAMENTO.
3. ESTIMACION SUSPENSIVA DE EXPORTACION TEMPORARIA. CONCEPTO. FORMALIZACION. PLAZOS PARA LA REEXPORTACION PARA CONSUMO. APOYO.A CONVERSION EN EXPORTACION PARA CONSUMO. MOMENTO FORMALIZACION. REGIMEN ESPECIALES.
4. ESTIMACION SUSPENSIVA DE TRANSITO DE EXPORTACION. CONCEPTO. FORMALIZACION.
5. ESTIMACION SUSPENSIVA DE REMONIO. CONCEPTO. FORMALIZACION.
6. EXCEPCION DE LA MERCADERIA PARA SU SALIDA - DEPÓSITO TEMPORARIO DE EXPORTACION. NATURALEZA.
7. PERMISION DE TRANSITO. CONDICIONES PARA CONCEDERLO. TRANSITO DE ELEMENTOS DE FRANCO Y DE PACOTILLA.
8. CONTENEDORES. CONCEPTO. REGIMEN APLICABLE.
9. REGIMEN DE ENVASE. ELEMENTOS QUE LO CONSTITUYEN. DISTINTOS TIPOS. DECLARACION.
10. REGIMEN DE FRANCO. PROMOCIONES DE FRANCO Y SUBSIDIOS DEL FRANCO DE TRANSPORTE. ELEMENTOS QUE LO CONSTITUYEN Y DISTINTOS TIPOS. FORMALIZACION.
11. REGIMEN DE PACOTILLA. ELEMENTOS QUE LA CONSTITUYEN. DECLARACION.
12. REGIMEN DE ENVOS POSTALES. CONCEPTO. ENVOS CON FINES COMERCIALES Y NO COMERCIALES.

113. REGIMEN DE MUESTRAS. CONCEPTO. REGIMEN TRIBUTARIO.

114. AREA ADUANERA ESPECIAL Y AEROTRANSMITO. CONCEPTOS.

115. DERECHOS DE EXPORTACION. NATURALEZA. MOMENTO FORMALIZACION. TIPOS DE DERECHOS DE EXPORTACION.

116. DRAW-BACK. CONCEPTO. CODRO ANTICORRO. CONDICIONES.

117. INCENTIVOS Y REEMBOSOS. CONCEPTO. COMPATIBILIDAD CON OTROS ESTIMULOS A LA EXPORTACION. COBRO ANTICIPADO. CONDICIONES.

118. INSTRUMENTACIONES DE PAGO AL EXTERIOR. DISTINTOS TIPOS.

119. INTERVENCIÓN PREVIA DE OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO EN LA SOLICITUD DE DESTINACION DE EXPORTACION PARA CONSUMO. PARTICIPACIONES SUJETAS A INTERVENCIÓN PREVIA Y ORGANISMOS COMPETENTES.

120. SOLICITUDES PREVIAS DE DESTINACION DEFINITIVA DE EXPORTACION PARA CONSUMO. CARACTERISTICAS.

121. EXPORTACION DIRECTA POR ADUANA DE FRANCO. REGIMEN APLICABLE.

122. DESTINACION DEFINITIVA DE EXPORTACION PARA CONSUMO DE PESCADOS, DIRECTAMENTE DEL BUQUE PESQUERO DE ATURA (PLAN BARRAO). REGIMEN APLICABLE.

123. ENVOS EN CONSERVACION. REGIMEN APLICABLE.

124. DISPOSICIONES GENERALES. SU APLICACION EN LAS SALIDAS DE LA MAQUINA.

125. REGIMEN DE EXPORTACION PARA COMPENSAR ERRORES DE DECLARACIONES CON DECLARACIONES. REGIMEN APLICABLE EN FUNCION DE LO DISPUESTO POR LOS ARTS. 573 Y SUBSIGUIENTES DEL CODIGO NUMERO Y ART. 631 DEL DECRETO 1001/92.

126. FACILIDADES PARA ESTABLECER Y SUPRIMIR PROMOCIONES. DETERMINAR QUEEN EFECTOS FACILITADES Y CON QUE FINES SE ESTABLECEN. QUE COMPARTADO CON LAS DISPOSICIONES DEL ART. 631 Y SUBSIGUIENTES DEL CODIGO NUMERO.

127. REEXPORTACION. CUANDO SE PUEDE CONSIDERAR CUMPLIDA. LA OBLIGACION ESTABLECIDA EN EL REGIMEN DE EXPORTACION TEMPORARIA EN FUNCION DE LO DETERMINADO POR EL ART. 567 DEL CODIGO ADUANERO.

1991

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

TÍTULO INTERMEDIO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN ADUANERA

MATERIA: IMPORTACIÓN

CODIGO: IMPO

IMPORTACION

1. EJECUCION DE CHUFINA DEL MEDIO DE TRANSPORTE EN ADUANA POR UN AGENCIA. DOCUMENTACION A PRESENTAR. MANIFIESTO ORIGINAL DE LA ADUANA. MANIFIESTO GENERAL ALPACTIGADO. PLAZOS. VEHICULOS SOBREPESADOS Y/O EXCEDENTES A LA DESCARGA. JUSTIFICACION DE DEFICIENCIAS.
  2. EMPAQUE DE MERCADERIAS A BORDO. PLAZOS.
  3. EXCEPCIONES DE IMPORTACION DEFINITIVAS Y SUSPENSIVAS. FORMAS Y PLAZOS PARA DOCUMENTAR LA DOCUMENTACION AL FIANTE.
  4. COLABORACION DE IGNORANDO CONTENIDO.
  5. IMPORTACION PARA CONSUMO. FORMAS Y PLAZOS PARA DOCUMENTAR FORMAS Y REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTENIDO DE LA DECLARACION DE LA MERCADERIA. DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA EXIGIBLE. DESTINO.
  6. IMPORTACION TEMPORAL. MERCADERIAS SUCEPTIBLES DE SER ADMITIDAS TEMPORALMENTE.
  7. MANIFIESTO DE IMPORTACION DIRECTO Y HACIA EL INTERIOR. FORMA Y TERMINO PARA DOCUMENTAR EL CONTENIDO DE LA DECLARACION. PLAZOS. CONCEPTOS - FORMAS PARA LOS DEPOSITOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR.
- EL Y DE RESERVAS DE CARGAS.
- FORMAS ESPECIALES. CONTENEDORES. EQUIPAGES. REIMPRESION.

1991

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

TITULO INTERMEDIO: TECNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION ADUANERA.

PROGRAMA DE ESTUDIOS - DURACION 4 CUATRIMESTRES

IA FERIA: REGIMEN LEGAL ADUANERO

MODULO: FELE

TE GENERAL.

1 COMO NUMERO ANTICIPANTES DEL MISMO. LA ADMINISTRACION ADOUANERA DE ANIMAS, SUS FUNCIONES Y FACULTADES. LA LEY DE TRABAJO.

2 CONCEPTO DE LEY, CONCEPTO DE DELITO, MODOS DE CONSTITUIR SE PLAZOS LEGALES.

3 COMERCIAL, ACTO DE COMERCIO, CONCEPTO, OBLIGACIONES COMUNES A TODOS LOS COMERCIANTES, CONCEPTO DE SOCIEDAD GENERAL, TIPOS DE SOCIEDADES MAS COMUNES.

4 DECRETOS DEL COMERCIO Y DEL SERVICIO NUMERO, DESPACHANTE Y DEMANDA CONCEPTO, FORMA DE ACEPTAR SU REPRESENTACION, PODERADOS GENERALES, CONCEPTO, CONDICIONES PARA ESPERARSE COMO APODERADOS, NUMEROS, SANCIONES, MODOS EN QUE PROCEDE SU EXTINCION DEL REGISTRO DE MARCAS.

5 IMPORTADORES Y EXPORTADORES, OTROS Y REQUISITOS PARA SU INSCRIPCION Y ACTUACION.

6 OBLIGACION TRIBUTARIA, DISTINTAS CLASES DE TRIBUTOS, CANCELACION E INTERESES, EXTINCION DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA.

2. PARTE FORMAL ADUANERA

2.1

DIRETOS ADUANEROS, DEFINICION, DELITO DE CONTRABANDO, CONCEPTO.

2.2

DEFINICIONES ADUANERAS, DEFINICION CASOS EN QUE EL DEFICIENTE DE ADUANA ES RESPONSABLE, SOLIDARIDAD CON EL PORTADOR O EXPORTADOR, PRESCRIPCION DE LAS ACCIONES PARA IMPONER PENAS, CONCEPTO, SUSPENSIÓN E INTERUPCION.

2.3

CONTINUADO MENOR AUTOMADO QUE INSTAURAR Y RESOLVER EL SUMARIO, FORMA DE DETENERLO SI EL HECHO ES DELITO O INFRACCION.

2.4

DECLARACIONES NEXOTAS Y OTRAS DIFERENCIAS NEXOTAS, RECURSOS GENERALES, PERJUICIO FISCAL, CONCEPTO, CASOS EN QUE LA DFC INICIA UN INFRACCION NO ES SANCIONADA.

2.5

TRASPASO SIN DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS COMO CONDON DE UN BENEFICIO, CASOS, INFRACCION DE FONDO, QUE ES RESPONSABLE, INFRACCION FORMAL.

2.6

TRASPASO SIN DE LOS REGIMENES DE DESTINACION SUPLENERIA, RESPONSABILIDAD, SOLIDARIDAD, INFRACCION FORMAL.

2.7

PROCEDIMIENTOS ANTE EL SERVICIO ADUANERO, RECURSOS QUE SON EXIGIDOS EN LA PRESCRIPCION DE TODO EL CURSO, FORMA DE NOTIFICAR.